

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.)

Adenda No. 2

CONVOCATORIA PRIVADA N° PAF-TIC-005-2015

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROGRAMA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA LAS CIUDADES DE PASTO, MONTERÍA, BUCARAMANGA Y VALLEDUPAR

Bogotá D.C.

26 de octubre de 2015

En consideración a las preguntas formuladas por los interesados en la Convocatoria a continuación se publica la presente Adenda 02 a los términos de referencia del proceso para ajustar los numerales correspondientes, así:

PRIMERO: Modificar el Numeral 4.11 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO el cual quedará así:

4.11 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Para el desarrollo de la interventoría, el proponente deberá disponer del Personal Profesional Mínimo relacionado en la *Tabla "Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato"*, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas, todo el personal descrito será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo tanto, los proponentes con la presentación de la propuesta garantizan que cuentan con dichos perfiles, y que contarán con el personal ofrecido y requerido para la ejecución del contrato de interventoría y los mantendrán durante la ejecución del contrato y hasta la finalización del mismo.

De modo que, para la elaboración de su oferta económica deben tener en cuenta la totalidad del personal mínimo y aquel que el oferente considere necesario para la correcta ejecución del contrato. Por lo tanto, no hay lugar a reclamaciones posteriores aduciendo que no se había contemplado el personal o los recursos suficientes para la ejecución del contrato, dentro del valor de propuesta.

Para suscribir el Acta de Inicio el proponente seleccionado deberá presentar todas y cada una de las certificaciones mediante las cuales se demuestre el cumplimiento del perfil y experiencia de los cargos que se detallan en la *Tabla "Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato"*

Sin perjuicio de lo anterior, con la presentación de la propuesta se deberá incluir la documentación (certificaciones, contratos, actas de estudio etc.) de los cargos que se exijan como personal mínimo habilitante (**ver numeral 5.7**), lo anterior con el fin que la propuesta se considere habilitada desde el punto de vista técnico.

La convalidación y homologación del posgrado será adicional a lo requerido para acreditar la experiencia específica del personal.

La entidad contratante se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria por estar vinculados a otros proyectos.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto certificación, no serán tenidas en cuenta para verificar ni evaluar la experiencia profesional.

El personal propuesto debe ser el mismo vinculado por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato; en caso de que se requiera cambiar alguno de los profesionales, previamente debe contarse con la aprobación de la CONTRATANTE a través de quien delegue para el ejercicio de la supervisión y/o el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA según corresponda.

El tiempo de ejercicio profesional del personal se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o atendiendo los requisitos legales específicos de cada profesión en particular.

Tabla 1 Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Uno (1)	25% por 24 meses	Profesional Título profesional de Economista y/o ingeniero y/o administrador de empresas y/o Finanzas	General Mínimo diez (10) años de experiencia profesional
			Posgrado Gerencia de proyectos y/o auditoría y/o aseguramiento de la calidad y/o MBA y/o Finanzas	Específica Mínimo tres (3) años de haber participado en calidad de Asesor y/o Director y/o Coordinador y/o Gerente y/o Interventor y/o Supervisor y/o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas:
			Acreditaciones Project Management Professional del PMI. En el caso en que el posgrado acreditado sea una maestría en Gerencia de Proyectos, esta certificación será opcional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Sistemas de Información, Plataformas Educativas. ▪ Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, Sistemas de Información, Plataformas Educativas. ▪ Diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Sistemas de Información, Plataformas Educativas o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
				proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo
ESPECIALISTA TIC	Uno (1)	<p>11 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda</p> <p>La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE</p>	<p>Profesional</p> <p>Título profesional de ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o de Telecomunicaciones.</p>	<p>General</p> <p>Mínimo diez (10) años de experiencia profesional</p>
			<p>Posgrado</p> <p>Áreas afines a Ingeniería de Sistemas y/o Construcción o Arquitectura de Software y/o Ingeniería de Software y/o auditoría de sistemas</p>	<p>Específica</p> <p>Mínimo dos (2) de los últimos cinco (5) años de experiencia como especialista técnico o director de tecnología en proyectos de TIC y/o auditoría de sistemas</p>
			<p>Acreditaciones</p> <p>ITIL Foundation y/o Professional Project Management del PMI.</p>	
ESPECIALISTA FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Uno (1)	<p>9 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda</p> <p>La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE</p>	<p>Profesional</p> <p>Título profesional de Economista y/o Administrador de Empresas y/o Contaduría y/o Finanzas</p>	<p>General</p> <p>Mínimo diez (10) años de experiencia profesional</p>
			<p>Posgrado</p> <p>Finanzas y/o Banca y/o, contaduría pública y/o MBA y/o auditoría financiera y/o revisoría fiscal</p>	<p>Específica</p> <p>Mínimo dos (2) de los últimos cinco (5) años de experiencia como especialista financiero o administrativo de proyectos de contenido tecnológico</p>

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
ESPECIALISTA JURÍDICO	Uno (1)	<p>9 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda</p> <p>La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE</p>	<p>Profesional</p> <p>Título profesional en Derecho</p>	<p>General</p> <p>Mínimo diez (10) años de experiencia profesional</p>
			<p>Posgrado</p> <p>Derecho administrativo y/o Derecho público y/o Derecho contractual y/o Derecho de las Telecomunicaciones y/o Derecho Informático de nuevas tecnologías</p>	<p>Específica</p> <p>Mínimo cinco (5) años de experiencia como especialista jurídico en proyectos de contenido tecnológico</p> <p>Mínimo dos (2) años de ejercicio de función pública y/o como <u>privado ejecutando contratos con el sector público</u></p>
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO	Uno (1)	<p>11 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda</p> <p>La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE</p>	<p>Profesional</p> <p>Título profesional en ciencias humanas y/o ciencias de la educación y/o ingeniería</p>	<p>General</p> <p>Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado</p>
			<p>Posgrado</p> <p>Maestría y/o especialización en educación, docencia, pedagogía, formación virtual, sistemas de calidad, sistemas de productividad y/o ingeniería de producción</p>	<p>Específica</p> <p>Mínimo cinco (5) años en proyectos con al menos uno de los siguientes alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo pedagógico para el diseño de herramientas tecnológicas aplicadas a los procesos de enseñanza virtual. ▪ Estructuración pedagógica de talleres y cursos de formación docente enfocados a la apropiación de las tecnologías de la información e incentivar la vocación hacia las TIC. .

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
ESPECIALISTA SOCIAL AMBIENTAL	Y Uno (1)	8 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE	Profesional Título profesional en ciencias humanas, ambientales y/o sociales <u>y/o ingeniería y/o</u> o carreras afines	General Mínimo tres (3) años de experiencia profesional
			Posgrado Sistemas de Gestión de la Calidad Ambiental y/o Responsabilidad Social y/o Ambiental	Específica Mínimo dos (2) años de experiencia como especialista en proyectos con componentes sociales y ambientales
INTERVENTOR RESIDENTE	Cuatro (4) uno para cada ciudad	50% por 12 meses	Profesional Título profesional de ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o industrial	General Mínimo tres (3) años de experiencia profesional
			Posgrado Áreas afines a Ingeniería de Sistemas o Construcción de Software o Ingeniería de Software	Específica Mínimo dos (2) años de experiencia como especialista funcional en proyectos de contenido tecnológico <u>y/o auditoría de sistemas</u>

Nota: Los proponentes deberán observar lo señalado en el artículo 229 del Decreto Ley 19 de 2012 para el cómputo de la experiencia profesional requerida.

El Interventor deberá determinar los demás miembros del equipo de trabajo que necesitaría para el adecuado seguimiento de los Contratos, atendiendo la complejidad de su objeto, las obligaciones y los focos de cada uno de los proyectos (innovación, emprendimiento, desarrollo local, plataformas tecnológicas, educación, agropecuario, entre otros).

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento, tanto en plazo como en calidad, a las obligaciones señaladas.

SEGUNDO: Modificar el Numeral 4.12 SISTEMA DE INFORMACIÓN el cual quedará así:

4.12 SISTEMA DE INFORMACIÓN

La Interventoría deberá contar con la infraestructura de hardware, software, conectividad y sistemas de información que permitan garantizar la gestión, la administración, el manejo y flujo de información para verificar el cumplimiento del objeto contratado. Dicho sistema de información deberá responder a las necesidades de la PMO del Portafolio de FINDETER, en cuanto a los datos, la periodicidad, la calidad, los protocolos, los estándares y mecanismos de intercambio de información.

La plataforma deberá ofrecer acceso web a través de internet, tener alta disponibilidad y garantizar mediante Acuerdos de Niveles de Servicio ANS la continuidad, seguridad, disponibilidad, capacidad y la confidencialidad de los datos, el cumplimiento de la normatividad de habeas data.

Una vez finalizado el contrato de interventoría, se debe entregar los datos y garantizar su portabilidad a la entidad contratante y al MinTIC para la reconstrucción de los indicadores de gestión a partir de los datos finales entregados.

Para el desarrollo del proyecto, el Interventor debe contar con la siguiente información en el sistema: a) Base de datos de Contratistas.

b) Registro y control de pagos

c) Información técnica de cada proyecto (propuesta aprobada) y la trazabilidad a sus posibles modificaciones.

d) Informes semanales, mensuales y extraordinarios.

e) Quejas y reclamos.

f) Toda la documentación que se genere en desarrollo de los Proyectos. (Ej.: Comunicaciones, Manuales, Visitas de campo, reportes, tickets, etc.)

g) Generación de reportes de acuerdo a lo requerido por la Supervisión.

h) Gestión de riesgos e issues del proyecto i) Gestión de cambios del proyecto

j) Ubicación geográfica de los entregables.

k) Informes de eventos (inauguraciones, entregas parciales, visitas de Presidente, Ministro y Viceministras).

l) El Proponente deberá incluir dentro de su propuesta las funcionalidades básicas del mismo y la descripción de la garantía que ofrece en términos de disponibilidad, continuidad, seguridad y capacidad.

TERCERO: Modificar el numeral 5.6.1 (CONTRATOS DE INTERVENTORÍA CON EL SECTOR PRIVADO) el cual quedará así:

“5.6.1 CONTRATOS DE INTERVENTORÍA CON EL SECTOR PRIVADO

Para acreditar la experiencia general del proponente, como requisito habilitante, este deberá certificar mediante copia del contrato o certificaciones, que ha realizado al menos un (1) contrato y hasta tres (3) contratos de interventoría de proyectos con el sector **privado** (dentro del cual califican como tales las empresas de economía mixta) en los últimos siete (7) años contados a partir del 01 de enero de 2008 por un valor acumulado de mínimo SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE

PESOS (\$622.000.000) MONEDA CORRIENTE con un mínimo de un (1) año de duración de cada uno de los contratos o proyectos. El conjunto total de los objetos de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar al menos tres de los siguientes aspectos, siempre que incluya el indicado en el numeral a):

- a) Recibo de productos o entregables de contenido tecnológico o sistemas de información u objetos de programación o plataformas de *E-Learning*
- b) Supervisión de ejecución de presupuestos de proyecto
- c) Gerencia o interventoría de proyectos de tecnología
- d) Gerencia o interventoría de proyectos de educación
- e) Supervisión jurídica de ejecución de contratos
- f) Supervisión de estrategias de comunicación

CUARTO: Modificar el numeral 5.6.2 (CONTRATOS DE INTERVENTORÍA CON EL SECTOR PÚBLICO) el cual quedará así:

5.6.2 CONTRATOS DE INTERVENTORÍA CON EL SECTOR PÚBLICO

Para acreditar la experiencia general del proponente, como requisito habilitante, este deberá certificar mediante copia del contrato o certificaciones, que ha realizado al menos un (1) contrato y hasta tres (3) contratos de interventoría de proyectos con el sector **público** en los últimos siete (7) años contados a partir del 01 de enero de 2008, por un valor acumulado de mínimo SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$622.000.000) MONEDA CORRIENTE con un mínimo de un (1) año de duración de cada uno de los contratos o proyectos. El conjunto total de los objetos de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar al menos tres de los siguientes aspectos, siempre que incluya el indicado en el numeral a):

- a) Recibo de productos o entregables de contenido tecnológico o sistemas de información u objetos de programación o plataformas de *E-Learning*
- b) Interventoría de ejecución de presupuestos públicos
- c) Interventoría de proyectos de tecnología
- d) Interventoría de proyectos de educación
- e) Interventoría de ejecución jurídica de contratos públicos

Nota: Para validar la experiencia anteriormente mencionada el proponente deberá presentar contratos suscritos a partir del primero (1) de enero de 2010 y que actualmente se encuentren liquidados y/o ejecutados en su totalidad.

CUARTO: El Numeral 5.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PERSONAL CLAVE de los términos de referencia quedará así:

5.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PERSONAL CLAVE

Para el desarrollo de cada fase, los siguientes perfiles del equipo de trabajo son clave para el desarrollo del contrato y EL CONTRATISTA deberá presentar de estos profesionales para efectos de **habilitación de la propuesta** y mantenerlos durante toda la ejecución del contrato.

Tabla 2 Personal clave para la habilitación de la propuesta

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
-------	----------	------------	--------	-------------

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Uno (1)	25% por 24 meses	Profesional Título profesional de Economista y/o ingeniero y/o administrador de empresas y/o Finanzas	General Mínimo diez (10) años de experiencia profesional
			Posgrado Gerencia de proyectos y/o auditoría y/o aseguramiento de la calidad y/o MBA y/o Finanzas	Específica <u>Mínimo tres (3) años</u> de haber participado en calidad de Asesor y/o Director y/o Coordinador y/o Gerente y/o Interventor y/o Supervisor y/o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas:
			Acreditaciones <i>Project Management Professional</i> del PMI. En el caso en que el posgrado acreditado sea una maestría en Gerencia de Proyectos, esta certificación será opcional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Sistemas de Información, Plataformas Educativas. ▪ Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, Sistemas de Información, Plataformas Educativas. ▪ Diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Sistemas de Información, Plataformas Educativas o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
				personal que tiene a su cargo
ESPECIALISTA TIC	Uno (1)	11 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda	Profesional Título profesional de ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o de <u>Telecomunicaciones.</u>	General Mínimo diez (10) años de experiencia profesional
		La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE	Posgrado Áreas afines a Ingeniería de Sistemas y/o Construcción o Arquitectura de Software y/o Ingeniería de Software y/o <u>auditoría de sistemas</u>	Específica Mínimo dos (2) de los últimos cinco (5) años de experiencia como especialista técnico o director de tecnología en proyectos de TIC <u>y/o auditoría de sistemas</u>
			Acreditaciones ITIL Foundation y/o <i>Professional Project Management</i> del PMI	
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO	Uno (1)	11 visitas y reuniones con la entidad contratante por demanda	Profesional Título profesional en ciencias humanas y/o ciencias de la educación y/o ingeniería	General Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado
		La dedicación del este especialista debe prever un margen del 10% al mes para la preparación de informes y asistencia a reuniones con la entidad CONTRATANTE	Posgrado Maestría y/o especialización en educación, docencia, pedagogía, formación virtual, sistemas de calidad, sistemas de productividad y/o ingeniería de producción	Específica Mínimo cinco (5) años en proyectos con al menos uno de los siguientes alcances: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo pedagógico para el diseño de herramientas tecnológicas aplicadas a los procesos de enseñanza virtual.

Cargo	Cantidad	Dedicación	Perfil	Experiencia
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructuración pedagógica de talleres y cursos de formación docente enfocados a la apropiación de las tecnologías de la información e incentivar la vocación hacia las TIC.

Nota: Los proponentes deberán observar lo señalado en el artículo 229 del Decreto Ley 19 de 2012 para el cómputo de la experiencia profesional requerida.

Para efectos de verificación y habilitación del mismo, EL OFERENTE deberá aportar con la propuesta para acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos a este personal los siguientes documentos del personal relacionado:

- a) Tarjeta y/o matrícula profesional (si aplica).
- b) Certificación de vigencia de la matrícula profesional.(si aplica)
- c) Fotocopia de diplomas o actas de grado.
- d) Certificaciones que acrediten la experiencia requerida de cada profesional

Los demás subnumerales del numeral 5.7 siguen sin modificación

En lo demás, los términos de referencia de la convocatoria privada No. PAF-TIC-005-2015 se mantienen sin modificaciones en cuanto no se opongan a lo mencionado en el presente documento

Expedida en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de octubre de 2015